



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
CONSEJO ACADÉMICO

Comprometida  
con el  
desarrollo  
regional

ACUERDO N° 37,

POR EL CUAL SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,  
en uso de sus facultades estatutarias y considerando

Que la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 40 establece que todos los ciudadanos tienen derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho los ciudadanos pueden según el numeral 2º de esta norma: Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.

Que el día domingo 02 de octubre de 2016, ha sido convocada la realización del Plebiscito como mecanismo para refrendar los Acuerdos de Paz alcanzados por el Gobierno Nacional y las FARC E.P en la Mesa de Conversaciones de la Habana – Cuba.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria llevada a cabo el 28 de septiembre de 2016, acordó suspender las actividades académicas del primero (1º) de octubre de 2016 en todas las sedes y programas de la Universidad de Córdoba, con el fin de facilitar la participación de toda la comunidad en esta importante actividad democrática para el futuro de nuestro país.

Que de conformidad con el literal d) del artículo 44 del Estatuto General, es competencia del Consejo Académico de la Universidad de Córdoba, expedir esta clase de actos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspender las actividades académicas del día primero (1º) de octubre de 2016 en todas las sedes y programas de la Universidad de Córdoba.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las actividades académicas se retomaran a partir del día lunes tres (03) de octubre de 2016 en los horarios establecidos.

*Comprometida con el desarrollo regional*





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
CONSEJO ACADÉMICO

*Comprometida  
con el  
desarrollo  
regional*

0373

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones anteriores sobre la materia.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Montería a los 28 días del mes de septiembre de 2016.

  
**ISIDRO ELÍAS SUÁREZ PADRÓN**  
Presidente (e)

  
**RAFAEL PACHECO MIZGER**  
Secretaria Consejo Académico

***Comprometida con el desarrollo regional***

